



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso ORDINARIO LABORAL -PRIMERA INSTANCIA
Radicación 68081-31-05-001-2021-00085-00
Demandante TANIA JASMÍN CAICEDO HERNÁNDEZ
Demandado E-SECURITY LTDA.

AUTO

Obra en el archivo 19 del expediente digital memorial de la referencia: "*RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO QUE NIEGA EL INCIDENTE DE NULIDAD - ART 321 NUM 6 - 322 NUM 2 C.G.P.*" de fecha 31 de enero de 2023, propuesto por el apoderado judicial de la parte demandada E-SECURITY LTDA. en contra del auto del 26 de enero de 2023 y por el cual el Despacho negó el incidente de nulidad propuesto por la recurrente.

Visto que el recurso fue allegado en término y que el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, establece los autos que son apelables en primera instancia, entre estos el de su numeral 6 que reza: "*El que decida sobre nulidades procesales.*" y al encontrarse debidamente sustentado, el mismo se concede en el efecto devolutivo ante el Tribunal Superior de este Distrito judicial, Sala Laboral, por Secretaria líbrese el respectivo oficio y concédase acceso al expediente digital en aras de que se pueda acceder a las piezas procesales.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.

RESUELVE

CONCEDER en el efecto devolutivo y ante el Tribunal Superior de este Distrito judicial, Sala Laboral el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada E-SECURITY LTDA. contra el auto del 26 de enero de 2023 emitido por este Despacho judicial. Por Secretaria líbrese el respectivo oficio y concédase acceso al expediente digital en aras de que se pueda acceder a las piezas procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 013 de fecha 2 de febrero de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3f85bf9bf83a622376ff80c0f7345ce0ee7625b8b9a1e2527987efa43d13425**

Documento generado en 01/02/2023 04:18:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>